

Asociación de Estados del Caribe (AEC)

RESUMEN EJECUTIVO

Reuniones entre la Dirección de Comercio y la oficina de la Coordinadora Interregional de la UNCTAD para E-Regulations.

Introducción

La Dirección de Comercio en seguimiento al programa de trabajo aprobado 2011-2013 mantuvo conversaciones con los oficiales en el Centro de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a cargo de E-Regulations para discutir este programa y los planes de estructura para la presentación y la colaboración en e-regulations, con el fin de tener el conocimiento de este programa y ser transferido a los Estados miembros.

Este Programa de la UNCTAD fue diseñado para hacer que los procedimientos administrativos sean más transparentes, rápidos y eficaces con el fin de establecer un entorno propicio para el desarrollo del sector privado y fortalecer el buen gobierno y el imperio de la ley.

UNCTAD ha diseñado una red basada en sistema de gobierno electrónico para ayudar a los países en desarrollo y países en transición hacia el trabajo de facilitación de negocios a través de la transparencia, simplificación y automatización de las normas y procedimientos relativos a la creación de empresas y su funcionamiento. Este sistema puede contribuir a una mayor transparencia y eficiencia en el servicio público, mejorar la gobernabilidad y la reducción de costos.

Resultados

Durante esta reunión la Dirección de Comercio se introdujo en el sistema E-reglamentos y a través de un paseo virtual por el funcionamiento del sistema. Los objetivos, beneficios, y la importancia de el sistema se destacaron.

Se observó que muchos países se enfrentan a los retos de la burocracia, los cuellos de botella y los procedimientos complicados y el tiempo. Es más evidente observar el número de pasos que los posibles inversores y propietarios de negocios tienen que pasar.

La funcionaria de la UNCTAD señaló que el programa también ofrece recomendaciones para reducir el número de pasos que pueden ser necesarios para completar los procesos. Se le presentó a la Dirección de Comercio los procesos de creación de un negocio dentro del sistema de e-regulaciones de los estados miembros de la AEC en la actualidad participan en el programa (El Salvador, Guatemala y Costa Rica.)

También se examinó América Latina E-regulaciones sitio web - sitio principal de todas los programas nacionales de e-regulaciones actualmente en vigor; esta herramienta facilita la comparación de los países en los pasos a seguir que permite a los potenciales inversores para decidir entre los países sobre cual garantiza un mejor clima para los inversionista.

En la actualidad, seis (6) países miembros de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) se encuentran en diferentes etapas de implementación del sistema de E-Regulations (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua Guatemala y Panamá), la UNCTAD también ha recibido la petición de un número de países miembros de CARICOM de la AEC, sin embargo este proceso no ha avanzado superado la fase de solicitud.

Se trató sobre la colaboración entre la AEC y la UNCTAD. La cual exploro:

- Presentación por la UNCTAD del Programa E-regulaciones en la reunión Comité Especial de Comercio (XXVII CEC) .
- El recibimiento de un taller de sensibilización y conocimiento sobre E-regulaciones entre los miembros de AEC.
- Otros eventos futuros de colaboración con la UNCTAD sobre las regulaciones.

El sistema E-Regulations demuestra ser un instrumento más eficaz, y los Estados Miembros de la AEC deben ser alentados a incorporar el uso de este sistema en función de su transparencia.

Entre los puntos más importantes de este programa son:

- La consecución de los procedimientos más transparentes.
- Recomendaciones para la simplificación de reglamentos y normas administrativas.
- La creación de un clima para la inversión, que apoya la creación de nuevas oportunidades y garantiza la facilitación del comercio y la realización de los negocios.